

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

MEMORANDO INTERNO

PARA: Carlos Javier Rodríguez Ordoñez
Jefe Oficina Control Interno

DE: Edgar Fabio Díaz Ramírez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

FECHA: 10 de mayo de 2024

ASUNTO: Respuesta memorando Cumplimiento Decretos 2011 de 2017 y 2365 de 2019

Respetado Carlos Javier, reciba un cordial saludo:

En relación con la comunicación cuyo radicado es 20242600004452-I, desde la Oficina Asesora de Planeación, nos permitimos dar respuesta a la siguiente solicitud, respecto al **Decreto 2365 de 2019**:

J.¿Se ha reportado anualmente el cumplimiento del porcentaje establecido en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019 al Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) en su versión II o el mecanismo que haga sus veces, conforme al Decreto 2365 de 2019?

Desde el Formulario único de Avance a la Gestión (FURAG), realizamos la revisión de los Formularios con respuestas y encontramos que desde la evaluación de la vigencia 2019 se ha dado respuestas a preguntas relacionadas con la Ley 1955 de 2010 y el Decreto 2365 de 2019, cabe aclarar que de acuerdo con la metodología de respuesta que tenemos para poder diligenciar correctamente este formulario, se realiza distribución de preguntas y puntualmente estas fueron asignadas al **Grupo de Talento Humano** de la Secretaría General.

De acuerdo con lo anterior, enviamos los formularios descargados por cada vigencia (anexo) y relacionamos el número de pregunta asociada a la solicitud realizada.

Vigencia	Número de Pregunta	Respuesta
2019	39. De acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019, indique el número de jóvenes entre 18 a 28 años del nivel profesional que se han vinculado en la planta de personal de la entidad.	<i>Respuesta: Cero (0)</i>
	40. ¿La entidad ha modificado el manual de funciones para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública?	<i>Respuesta: c</i> No, porque no se han creado nuevos empleos en la planta de personal o porque no se han reestructurado
2020	19. De acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019, indique el número de jóvenes entre 18 a 28 años del nivel profesional que se han vinculado en la planta de personal de la entidad:	<i>Respuesta: Uno (1)</i>
	20. ¿La entidad ha modificado el manual de funciones incluyendo las equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública?	<i>Respuesta: c.</i> No, porque no se han creado nuevos empleos en la planta de personal o porque no se han reestructurado
2021	33. De acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019, indique el número de jóvenes entre 18 a 28 años del nivel profesional que se han vinculado en la planta de personal de la entidad:	<i>Respuesta: Cero (0)</i>
	34. ¿La entidad ha modificado el manual de funciones incluyendo las equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública?	<i>Respuesta: a. Si,</i> y cuenta con las evidencias: Resolución 0834 de 2021
2022	34. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:	<i>Respuesta:</i> se selecciona la opción f. Promoción de la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género)
	37. ¿La entidad ha modificado el manual de funciones incluyendo las equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública?	<i>Respuesta: a. Sí.</i> Indique el número de jóvenes entre 18 a 28 años del nivel profesional que se vincularon en la planta de personal de la entidad en la vigencia evaluada: 1
2023	16. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos	<i>Respuesta:</i> se selecciona la opción h. Ingreso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años - cumplimiento Decreto 2365 de 2019 y Ley 2214 de 2022
	376. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, verificaron que la entidad en cumplimiento del plan estratégico de talento humano:	<i>Respuesta:</i> Se selecciona la opción b. Se esté dando cumplimiento al Decreto 2365 de 2019 para el acceso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años

Cordialmente,

→ Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

→ Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

🐦 @icetex

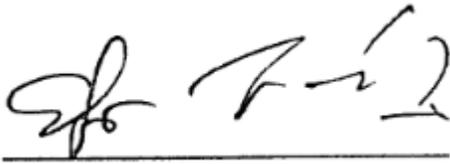
📷 @icetex_colombia

🇺🇸 ICETEXCOLOMBIA

📺 ICETEX

🎵 @icetex_oficial

📞 ICETEX



EDGAR FABIO DIAZ RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Beatriz H. Torres 

Anexo: FURAG Vigencia 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023